



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A** DOÑA MARIELA BARROS FUENTES. TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0017.-

CHILLAN VIEJO, 03 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña MARIELA BARROS FUENTES, Técnico de Nivel Superior en Enfermería. con fecha 31 de diciembre de 2010, para que se le conceda Feriado Legal por 03 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 03 días de Feriado Legal año 2011 a Doña MARIELA BARROS FUENTES, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 05 al 07 de enero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

RANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRÉTARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.